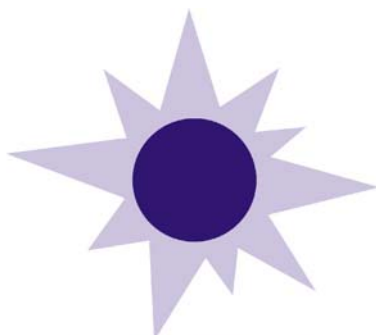


PLAN ANUAL 2012

DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORMACIÓN



MZC

MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I. ADECUACIÓN DE LA ED A LOS PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

1. Adecuación del plan anual a:

- ❖ Declaración de París.
- ❖ Plan Director de la AECID 2009-2012.
- ❖ PACODE.

2. Adecuación al Plan Marco de MZC (misión y visión) y al plan estratégico de ED.

La Educación para el Desarrollo: Dimensiones del proceso educativo. La investigación, la sensibilización, la formación y la incidencia.

- a) Objetivo
- b) Ámbitos de actuación.
 - o Educación formal.
 - o Educación no formal.
 - o Sensibilización y campañas dirigidas a la sociedad en general.
 - o Reflexión, investigación y publicaciones.
 - o Fortalecimiento de redes y alianzas en materia de educación para el desarrollo.

CAPITULO II. ASPECTOS SOBRE LOS QUE INCIDIR EN ESTE PLAN

CAPITULO III. DESARROLLO DEL PLAN ANUAL ED 2012

3.1. Programas de Educación para el Desarrollo.

Programa de Cultura de paz y género.

Programa de Ciudadanía global y género.

3.2 Programa de Formación e Investigación.

3.3 Proyectos de sensibilización.

CAPITULO IV. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2012

INTRODUCCIÓN.

El año 2012 se presenta como un año de crisis sistémica ante el cual el área de ED de MZC se propone redoblar los esfuerzos para trabajar por un cambio de paradigma. Consideramos que se da una oportunidad para incidir en una construcción de una ciudadanía global que se cimiente en valores de justicia social, solidaridad y equidad de género frente a una sistema patriarcal y capitalista que propone una “educación bancaria” mercantilizando con lo que consideramos no sólo un derecho fundamental de todas las personas sino la herramienta esencial para construir una ciudadanía plena.

El área de ED de MZC se propone en el año 2012 el reto de trabajar de forma específica y particular la acción transformadora que todo proceso de ED debe de incorporar. Continuamos los procesos ya iniciados de los distintos programas, revisando y repensando las propuestas de transformación local/global que perseguimos. Creemos que aún queda un largo camino que recorrer para que el modelo de ciudadanía global se implemente en su totalidad. Para ello también nos proponemos repasar las aportaciones de todo el movimiento feminista y de mujeres como aprendizaje y práctica ejemplar de la que la ED debe de seguir.

Pensamos que nuestra participación en redes y coordinadoras específicas de ED debe de intensificarse en la búsqueda de incidir de cara a todos los retrocesos que en materia de apoyo gubernamental a la ED se están dando.

En este Plan recogemos las acciones que en el año 2012 nos proponemos dar impulso. Se trata de una apuesta de continuidad en lo que entendemos como proceso ya iniciados en el marco de los siguientes programas:

- Programa de Cultura de paz y género.
- Programa de Ciudadanía global, género e interculturalidad.
- Programa de Formación e Investigación.

Todos los programas pretenden responder de forma vinculada al propósito global que la ED, entendida como *proceso continuo que pretende generar conciencia global sobre la realidad global en términos de equidad y justicia social persigue.*

Los tres programas contemplan en su objetivo las 4 dimensiones de la ED, si bien se detienen en alguna de ellas de forma particular.

CAPÍTULO I. ADECUACIÓN DE LA ED A LOS PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

1.- Adecuación del Plan Anual a:

❖ La Declaración de París y la Nueva arquitectura de la Ayuda.

La Declaración de París sentó los principios básicos para una mayor eficacia de la ayuda: apropiación, alineamiento, armonización, gestión para resultados de desarrollo y mutua rendición de cuentas. Dichos principios fueron complementados con la Agenda de Acción de Accra incluyendo todos los actores de desarrollo y aportando compromisos concretos para las políticas de desarrollo de donantes y socios.

Estos principios han sido asumidos tanto por el estado español, recogidos en el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, como por instancias autonómicas en el Plan andaluz de cooperación para el desarrollo (2008-2011).

Los fundamentos estratégicos que rigen la actuación de MZC se alinean con los principios arriba mencionados promoviendo una profundización de la agenda de la eficacia de la ayuda al desarrollo, de forma que contemple los intereses de todas las personas e instancias implicadas en el proceso del desarrollo, con especial atención a los grupos tradicionalmente marginados como son las mujeres.

Nuestra apuesta pasa por fortalecer procesos de desarrollo que tengan que ver con el logro de la equidad de género y el cumplimiento de los derechos humanos. Incluimos el principio de asociación como criterio que resalta que las relaciones en la cooperación son mucho más importantes de lo que se ha considerado tradicionalmente. En las relaciones se encuentra una de las claves del desarrollo; relaciones entre personas, hombres y mujeres, familias, comunidades, organizaciones de base, sindicatos, ONG, actores económicos, autoridades locales, autoridades nacionales y comunidad donante. Pensamos que descuidar el trabajo para eliminar las brechas que existen a la hora del acceso a recursos y áreas de decisión social y política es una de las causas de la ineficacia de la ayuda y del desarrollo.

Concebimos la apropiación como un proceso esencial siempre y cuando sea democrática y local, estrechamente vinculado a la gobernabilidad, que incorpora a este principio a la ciudadanía, comunidades, niveles y autoridades locales, sociedad civil, centros de investigación, sector privado y parlamentos de los países socios. En este sentido es fundamental una participación amplia fomentando el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de estructuras que impidan o limiten la igualdad de acceso a los recursos y centros de decisión.

Entendemos los sistemas de gestión y la rendición de cuentas como un camino doble, íntimamente vinculados al principio de apropiación democrática y local, cuyo objetivo es facilitar la transparencia y servir de monitoreo a la acción de las administraciones, entidades y personas.

❖ Plan director de la AECID 2009-2012

Este Plan complementa la implementación del Plan estratégico de ED de la AECID y se suma al objetivo general del plan director de la cooperación española 2009-2012:

OBJETIVO GENERAL: IMPACTO ESPERADO

Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

La Educación para el Desarrollo aparece como un ámbito estratégico fundamental para que el plan director sea sostenible a medio y largo plazo.

❖ PACODE

Este Plan de actuación contribuye de manera particular, por tener como ámbito geográfico prioritario de actuación a la Comunidad Autónoma Andaluza, al Objetivo específico 3 del PACODE: Fortalecer la educación para el desarrollo de la población andaluza. Si bien en nuestra concepción todo proceso de ED interviene en procesos educativos hay una correlación directa de los programas de ED de MZC con cada una de las líneas del PACODE.

LÍNEA PRIORITARIA PACODE	Programa de ED de MZC
<ul style="list-style-type: none">Intervención en procesos educativos.	<ul style="list-style-type: none">Programa de Ciudadanía global, género e Interculturalidad.
<ul style="list-style-type: none">Promoción de una cultura de paz.	<ul style="list-style-type: none">Programa de cultura de paz y género
<ul style="list-style-type: none">Sensibilización.	<ul style="list-style-type: none">Trata de personas con fines de explotación sexual y los ODM desde el enfoque de género.

Destacamos que desde el área de ED se impulsa también la Formación y la investigación en materia de Cooperación y Educación para el Desarrollo. Por ello en este Plan se inserta descripción de las acciones de continuidad que llevaremos a cabo en **FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN**.

2.- Adecuación del Plan anual al Plan Marco de MZC (misión y visión) y al Plan Estratégico de ED.

-Adecuación al Plan Marco:

Visión de MZC

MZC contribuye a la construcción de un mundo en el que las mujeres y hombres participen en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, en el que las personas tengan garantizado el disfrute de una vida digna, acceso a los derechos sociales adecuados y a la participación y toma de decisiones en condiciones de equidad de género en las esferas públicas y privadas y en donde esté eliminada la discriminación y violencia de género.

Todos los fundamentos estratégicos, planteamientos operativos (objetivos, actuaciones, mecanismos de gestión...) no sólo tienden al logro de dicha visión sino que se conciben y ponen en práctica con los principios y valores que están en el base del ideario de MZC. Este Plan anual de ED 2011 contribuye con sus actividades a la implementación de la Misión de su plan Marco.

-Adecuación al Plan estratégico de ED:

La Educación para el Desarrollo: Dimensiones del proceso educativo. La investigación, la sensibilización, la formación y la incidencia.

a) Objetivo General

De forma coherente con nuestro modelo de Cooperación, la estrategia de MZC en materia de Educación para el Desarrollo parte de la constatación de la necesidad de

“articular una ciudadanía global activa y solidaria a través del fomento de la equidad de género, la participación y la incidencia política”

Desde un consenso **metodológico** en torno a la educación popular y el enfoque socio-afectivo **todas las acciones de ED de MZC están planificadas desde la Perspectiva de género.**

- ✓ Es una ED que visibiliza la discriminación en términos de desigualdad en el acceso a recursos y toma de decisiones que sufre la mitad de la población mundial, de sexo femenino, y las causas de esta desigualdad.
- ✓ Es una ED que informa sobre las diferencias culturales, económicas y sociales entre las mujeres del Norte y del Sur.
- ✓ Es una ED que pretende hacer más libres a las personas, que promueve la superación de los estereotipos y los valores sexistas que minusvaloran a las mujeres y limitan un desarrollo integral del ser humano (mujeres y hombres) en todas sus facetas.
- ✓ Es una ED que favorece la participación de las mujeres y los hombres, niñas y niños, en la construcción de unas relaciones más justas entre las personas y los países.

b) Ámbitos de actuación.



- Educación formal.

Principales campos de intervención:

- Formación permanente de profesorado. En el año 2012 nos proponemos abordar el profesorado de primaria y continuar el trabajo de secundaria.
- Elaboración y difusión de materiales educativos.
- Creación y puesta a disposición de mecanismos de participación para la comunidad escolar en su conjunto.

- Educación no formal.

Principales campos de intervención:

- Formación de agentes de cooperación internacional en perspectiva de género.
- Elaboración y difusión de materiales, herramientas y metodologías de trabajo.
- Difusión de la educación para el desarrollo en ámbitos como asociaciones de mujeres, juveniles y colectivos de ciudad, los centros sociales y cívicos, los espacios de participación y formación no académica de los jóvenes o los ámbitos laborales, entre otros.

- Sensibilización y campañas dirigidas a la sociedad en general.

Principales campos de intervención:

- Campañas de concienciación y movilización sobre las problemáticas que afectan a los países en desarrollo, en especial a las relativas en torno a la violencia de género (en cualquiera de sus manifestaciones) en contextos empobrecidos.
- Elaboración y distribución de materiales que difundan los contenidos de las campañas.
- Organización de actividades formativas e informativas como publicaciones, exposiciones y promoción en espacios en red de Educación para el desarrollo.

EN ESTE AÑO TRABAJAREMOS LA SENSIBILIZACIÓN EN TORNO A LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMO FORMA ESPECIFICA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

LA SENSIBILIZACIÓN EN TORNO A LOS ODM DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO

LA SENSIBILIZACIÓN ACERCA DE LA RESOLUCIÓN 1325.

- Reflexión, investigación y publicaciones.

Principales campos de intervención:

- Desarrollo de jornadas, talleres y seminarios en torno a la correcta transversalización del género en las acciones de cooperación y educación al desarrollo e impacto de género en países empobrecidos.
- Desarrollo de investigaciones y publicaciones sobre género desarrollo y cooperación.

- Fortalecimiento de redes y alianzas en materia de educación para el desarrollo.

Principales campos de intervención:

- Formación de personal y mejora de los recursos humanos.
- Diseño metodológico y realización de evaluaciones de las acciones de educación para el desarrollo y sensibilización.
- Identificación de acciones innovadoras y metodologías eficientes de logro de resultados.
- Preparación y puesta en marcha de redes y consorcios estables para sensibilización, educación para el desarrollo.

CAPITULO II. ASPECTOS SOBRE LOS QUE INCIDIR EN ESTE PLAN.

El Plan Anual de ED 2012 pretende incidir en:

- Promover entre la ciudadanía actitudes favorables a la cooperación, la paz, la justicia, el respeto a los derechos humanos y la solidaridad entre los pueblos, así como educar en actitudes de convivencia, respetando a otros grupos sociales desde la perspectiva de género superando la visión Norte/Sur para abordar un enfoque de exclusión/inclusión en nuestras sociedades.
- Promover la construcción de una ciudadanía global y transformadora que atienda a la igualdad de género como requisito imprescindible para la justicia social, el desarrollo humano y el respeto a los DD.HH fundamentales.
- Fomentar el conocimiento de las desigualdades, el respeto a los derechos y la solidaridad entre los pueblos, promoviendo de forma particular el papel y la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo y la construcción de una paz positiva.

Contenidos.

Por lo que se refiere a los **contenidos** propios de la educación para el desarrollo, continuaremos abordando como ejes temáticos las doce esferas de preocupación de Beijing y los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) revisados desde el género y desde una mirada crítica constructiva.

Se establecen como **ejes temáticos principales**:

- Construcción de Ciudadanía Global desde el enfoque de género.
- Construcción de la Paz Positiva desde el enfoque de género.
- Formación e Investigación acerca de la incorporación efectiva del enfoque de género en la Cooperación y Educación al Desarrollo.
- Erradicación de cualquier forma de violencia de género: en particular la trata de personas con fines de explotación sexual.

CAPITULO III. DESARROLLO DEL PLAN ANUAL ED 2012

3.1. Programas de Educación para el Desarrollo:

Programa de cultura de paz y género.

Programa de ciudadanía global, género e interculturalidad.

3.2 Programa de Formación e Investigación.

3.3 Proyectos de sensibilización.

3.1. Programas de Educación para el Desarrollo.

El objetivo de los programas de sensibilización y educación para el desarrollo es priorizar áreas temáticas y promover el trabajo coordinado entre actores, para tratar de lograr un mayor impacto y continuidad en las acciones consideradas más relevantes.

Las acciones a desarrollar comprenderán algunas de las siguientes condiciones:

- la consolidación y promoción de redes y alianzas en materia de ED.
- la participación activa de nuestros grupos metas, especialmente aquellos colectivos de la enseñanza formal por ser agentes multiplicadores de esta acción.

Los Programas en marcha que vertebran esta planificación son:

-PROGRAMAS DE ED en el AÑO 2012.

Programa de promoción de una cultura de paz Andaluza desde el enfoque de género.

El fin del programa es promover la incidencia ciudadana multiplicadora para el cumplimiento de la resolución 1325 de NN.UU desde una transformación social basada en el concepto de paz positiva pretendiendo la inserción en los programas educativos y estrategias de las entidades, de la educación para la equidad como constructora de paz.

Tiene 3 líneas de acción vinculadas: Promoción de la coeducación como constructora de paz en el ámbito formal de la enseñanza secundaria fomentando la implicación de toda la comunidad educativa; Promoción de una agenda de acción andaluza transformadora en género entre colectivos que trabajen la educación para la paz, la resolución no violenta de conflictos; Aumento de la incidencia ciudadana en el cumplimiento de la R1325, R1820 y Planes de Acción. Colectivos beneficiarios: Ámbito formal y no formal de la enseñanza (27 IES y 25 colectivos), 67% mujeres.

Programa Género, interculturalidad y convivencia: comunidades educativas y municipios con voz propia.

Su objetivo general es promover comunidades educativas de primaria y municipios andaluces que fomenten la interculturalidad, la equidad de género y la convivencia que construyan ciudadanía global. Para ello se marca cuatro objetivos específicos:

OE1 Aumentar la capacitación del profesorado, gestores y comunidad educativa (AMPAS y Alumnado) en materia de interculturalidad, coeducación y convivencia desde un enfoque global en 20 CEIP de la CAA.

OE2 Mejorar la capacidad de colectivos sociales para inclusión del género en sus acciones educativas dirigidas a primaria y el fomento del trabajo en red y coordinación con el CEIP del entorno.

Plan Anual 2012

OE3 Aumentar el impacto, coordinación y complementariedad de las propuestas de 20 entidades municipales en materia de educación, solidaridad e igualdad a través de los Consejos escolares y sus comisiones de trabajo.

OE4 Aumento del nivel de concienciación y sensibilización entre los colectivos meta sobre la importancia de fortalecer los sistemas educativos públicos de Marruecos como medio para el desarrollo y el derecho a la educación.

Programa de formación continua en género y desarrollo.

Tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de los agentes de ED de Andalucía (personal de ONGD, formadores y futuros formadores de educación formal) para aumentar su capacitación en referencia a la transversalización del género en los procesos de ED y la inclusión de los nuevos medios de comunicación como herramientas pedagógicas útiles pensadas con perspectiva de género para la construcción de una ciudadanía global crítica.

CAPÍTULO IV. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA AÑO 2012

El presupuesto de ED se ha visto sustancialmente incrementado para el año 2012. Año en el que comenzamos a implementar los programas de ED y formación concedidos por la AECID.

En cuanto a la gestión de la dotación presupuestaria de la que prevemos disponer, se pueden distinguir dos líneas claras de actuación:

A) La convocatoria pública de subvenciones destinadas a ONGD para la ejecución de proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización social.

B) La realización de acciones de educación que se canalizará mediante la formalización de convenios de colaboración y/o prestación de servicios entre los responsables de entidades públicas y /o entidades interesadas en promover una cultura de la solidaridad desde la perspectiva de género.

Geográficamente nos proponemos diagnosticar la adecuación de nuestras acciones en la comunidad extremeña y la comunidad de Madrid y consolidar las actuaciones de intervención en los procesos educativos de Almería y Granada incorporando a la provincia de Huelva.